

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Expediente: 2021 - 00004
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutada: MARÍA MIRYAM BALLEEN RODRÍGUEZ

EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA -

Encuétrase el proceso al despacho para examinar la liquidación del crédito elaborada y aportada por la parte demandante, por lo que se hacen las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Mediante auto del 27 de mayo último, se ordenó seguir adelante la ejecución en la forma prevista en el mandamiento ejecutivo adiado a 25 de febrero de 2021.

La apoderada ejecutante, presentó la liquidación del crédito visible a folios 89 a 93 del cuaderno principal. Una vez realizado el examen correspondiente, se pudo establecer que la misma no se ajusta a los estrictos lineamientos de la providencia mediante la cual se dispuso seguir adelante con la ejecución, toda vez que la liquidación del pagaré No. 031056100006546, presentan inconsistencias en el valor de los intereses remuneratorios y en la tasa de interés de mora para el mes de diciembre de 2020, razón por la cual, se modificará ajustándola al valor señalado en el auto con el que se libró mandamiento de pago y conforme a las tasas de interés establecidos por la superintendencia financiera.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante.

SEGUNDO: En consecuencia, la liquidación del crédito queda de la siguiente manera:

✓ **PAGARÉ 1 No. 031526100003879**

Capital	\$ 3'999.935
Intereses Corrientes	\$ 977.002
Interés Mora	\$ 1'424.252
Total Pagaré No. 1	\$ 6'401.189

✓ **PAGARÉ 2 No. 031056100006666**

Capital	\$ 719.502
Intereses Corrientes	\$ 164.777
Interés Mora	\$ 112.850
Total Pagaré No. 2	\$ 997.129

✓ **PAGARÉ 3 No. 031526100004246**

Capital	\$ 4'400.000
Intereses Corrientes	\$ 165.915
Interés Mora	\$ 846.782
Total Pagaré No. 3	\$ 5'412.697

✓ **PAGARÉ 4 No. 031526100002586**

Capital	\$ 1'093.041
Intereses Corrientes	\$ 77.314
Interés Mora	\$ 393.650
Total Pagaré No. 4	\$ 1'564.005

✓ **PAGARÉ 5 No. 031056100006546**

Capital	\$ 13'998.964
Intereses Corrientes	\$ 2'225.301

Resolución	Vigencia		Interés anual	Interés Mora		Capital	Días	Liquidación
	Desde	Hasta	Bancario Corriente	Anual	Mensual			
685	3-ago-20	31-ago-20	18,29	27,44	2,0408	\$13.998.964,00	29	\$ 267.265,51
769	1-sep-20	30-sep-20	18,35	27,53	2,0469	\$13.998.964,00	30	\$ 277.294,88
869	1-oct-20	31-Oct-20	18,09	27,14	2,0208	\$13.998.964,00	31	\$ 282.892,24
947	1-nov-20	30-nov-20	17,84	26,76	1,9957	\$13.998.964,00	30	\$ 270.364,82
1034	1-dic-20	31-dic-20	17,46	26,19	1,9574	\$13.998.964,00	31	\$ 274.015,49
1215	1-ene-21	31-ene-21	17,32	25,98	1,9432	\$13.998.964,00	31	\$ 272.034,61
64	1-feb-21	28-feb-21	17,54	26,31	1,9655	\$13.998.964,00	28	\$ 248.519,03
161	1-mar-21	31-mar-21	17,41	26,12	1,9523	\$13.998.964,00	31	\$ 273.308,38
305	1-abr-21	30-abr-21	17,31	25,97	1,9422	\$13.998.964,00	30	\$ 263.122,26
407	1-may-21	31-may-21	17,22	25,83	1,9331	\$13.998.964,00	31	\$ 270.617,83
509	1-jun-21	03-jun-21	17,21	25,82	1,9321	\$13.998.964,00	3	\$ 26.175,10
Interés Mora								\$ 2'275.610
Total Pagaré No. 5								\$ 18'949.875

Total, pagaré 1	\$ 6'401.189
Total, pagaré 2	\$ 997.129
Total, pagaré 3	\$ 5'412.697
Total, pagaré 4	\$ 1'564.005
Total, pagaré 5	<u>\$ 18'949.875</u>
Gran total	\$ 33'324.895

El total de la liquidación del crédito hasta el 3 de junio de 2021, a favor de la parte actora y a cargo de la ejecutada, es de: **\$33'324.895**.

TERCERO: Con la anterior modificación se APRUEBA la liquidación del crédito.

Por otra parte, revisada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, la cual es visible a folio 88 del cuaderno principal del expediente, y en atención a que la misma se ajusta a la realidad procesal del dossier, el suscrito juez le imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso. Para efectos de contradicción, por la secretaria del juzgado, realícese la inserción de aquella en el microsítio del juzgado, en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 017 del 18 de junio de 2021.

La secretaria

88

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA

Ref.:
Ejecutivo No. 2021-00004
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutada: MARÍA MIRYAM BALEN RODRÍGUEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Paime, Cundinamarca, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la fecha procede la secretaría a realizar la liquidación de las costas, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 27 de mayo de esta anualidad; así:

Recibo Servicios POSTACOL No 980286700002 (fl. 83 c/pal)	\$ 95.000.00 ✓
Agencias en Derecho (fl. 87 c. p/pal)	\$ 2'086.631.00 ✓
TOTAL:	\$ 2'181.631.00 ✓

SON: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/C (\$ 2'181.631.00).


SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL
Secretaria